



REUNIÓN CON MAGISTRADOS

En manos del TEPJF, reelección de Alito

Expresidentes del PRI presentan dos recursos legales y confían en que la Sala Superior falle a su favor

FERNANDO MERINO

Luego de reunirse con los magistrados Reyes Rodríguez, Janine Otálora y Felipe Fuentes Barrera, Dulce María Sauri y Enrique Ochoa, expresidentes del PRI, dijeron confiar en el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les dará la razón y anulará la reelección de Alejandro Moreno en la presidencia del tricolor, pues sostuvieron que la ley y los estatutos del partido están de su lado.

En entrevista con medios de comunicación, Dulce María Sauri advirtió que el PRI se juega la vida, por lo que dijo confiar en que el fallo de los magistrados será conforme a la legalidad.

“Y sabemos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su Sala Superior, se van a pronunciar conforme a la legalidad y a la justicia en este asunto en el que el PRI se juega la vida”.

La expresidenta del PRI detalló que son dos recursos legales los que presentaron, un “juicio madre” en contra de la Asamblea Nacional del PRI en la que se aprobó reformar los estatutos del partido para permitir la reelección de Alejandro Moreno por hasta ocho años; y otro en contra de la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional 2024-2028, este último asunto es el que se resolverá en las próximas horas sin convocar a sesión y sólo con la firma de los magistrados.

Por otro lado, Enrique Ochoa explicó que el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez turna a la Comisión de Justicia Partidaria las cinco impugnaciones y le establece el 22 de julio como fecha máxima para resolverlas, lo que dijo evitará el “tortuguismo que ha caracterizado en esta etapa a la Comisión de Justicia Partidaria”. Una vez que resuelva la comisión de justicia los informes, podrán acudir al Tribunal Electoral a interponer recursos.

El expresidente del PRI agregó que saldrán victoriosos de esta batalla legal, pues la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también establece que los estatutos de un partido no pueden modificarse en un año electoral.

“Tenemos la certeza de que la ley está de nuestro lado y tenemos la certeza de que los estatutos están de nuestro lado, cualquier persona que tenga interés en leer el artículo 34 de la Ley Electoral advertirá que los partidos políticos no pueden modificar sus estatutos y no pueden elegir a sus dirigencias durante un proceso electoral federal, y ese es precisamente el caso en el que estamos ahora”, dijo.

Dulce María Sauri agregó que se reunirán con la magistrada Mónica Soto, presidenta de la Sala Superior, este jueves 18 de julio e intentarán reunirse también con el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.



Presentaron un
“juicio madre” en
contra de la
Asamblea Nacional
del PRI en la que se
aprobó reformar los
estatutos del partido
para permitir la
reelección de
Alejandro Moreno



Dulce María Sauri y Enrique Ochoa hablaron con los medios a las afueras del TEPJF